MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay

RESOLUCION IM Nº 647/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO POR CONTRATACION DIRECTA N° 15/10 "2do. LLAMADO PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS".

Arroyos y Esteros, 16 de Setiembre de 2010

VISTO: EL llamado a Concurso por Contratación Directa N° 15/10 **"2do. Llamado para Adquisición de Productos de papel, Cartón e Impresos, para uso de la Municipalidad de Arroyos y Esteros."**, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y los procedimientos previstos en la citada ley y sus reglamentaciones fueron cumplidos tal como expresa el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC - dependiente de la Intendencia Municipal y que copiado dice: "Atento al acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 10 de Setiembre del año 2010, referente – Contratación Directa N° 15/10 **" 2do. LLAMADO PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS"** – según documentaciones a la vista, se tiene que la Firma ARTES GRAFICAS ECO de Aldo Eduardo Cabrera", presentó todos los recaudos legales y técnicos, conforme establece la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y en concordancia con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. **Por tanto,** esta UOC, constituida según Resolución y dependiente de la Intendencia Municipal; sugiere recomendar la adjudicación de la Contratación Directa N° 15/10 **"2do. LLAMADO PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS"** a favor de la Firma ARTES GRAFICAS ECO de Aldo Eduardo Cabrera, con R.U.C. Nº 951292-6, por la suma de Gs. 4.495.000 **(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL).** ***Y, que la adjudicación se da conforme al Art. 34º inc. "c" de la Ley 2051/03.*** Asimismo, es importante apuntar que el monto ofertado no sobrepasa el precio de referencia y presupuestado, cuyo monto asciende a Gs. 4.635.000 **(CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL),** y atento al dictamen del Asesor Legal de conformidad a la Ley 1294/87 **"ORGANICA MUNICIPAL".**

Por tanto; en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

RESUELVE

Art. 1º: ADJUDICAR la Contratación Directa N° 15/10 **"2do. LLAMADO PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS, PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS",** a favor de la Firma ARTES GRAFICAS ECO, por la suma de Gs. 4.495.000 **(CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL).**

Art. 2º: Encargar al Sr. ALDO EDUARDO CABRERA, suscribir el contrato y/o hacer entrega del bien mediante Orden de Compra.

Art. 3º: Autorizar la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Intendencia Municipal, realizar la comunicaciones correspondientes conforme a la Ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Art. 4º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

VICTOR MANUEL NUÑEZ
Secretario General

IGNACIO DESIDERIO BELLO C
Intendente Municipal

IDBC/vn